

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.058

AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

ANUNCIO de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio 2019.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Belchite, a 4 de marzo de 2019. — El alcalde, Carmelo Pérez Díez.

N
P
O
B